

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043- 2008-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2008 Enero 11

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 009-2008-MDJLBYR se Declara PRODECENTE la solicitud formulada por el servidor JORGE ANTONIO MONTALBÁN GUZMÁN y en consecuencia se le otorga Licencia sin Goe de Remuneraciones por un periodo de 25 días el cual será computado desde el 07 de enero del año 2008.

Que, debiendo continuar con los trámites de Ejecución Coactiva y considerando que el titular goza de licencia sin goce de remuneraciones, se hace necesario la designación de un Ejecutor Coactivo.

Que, el Artículo 74° del D.S. 005-90-PCM establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor.

Que, con la finalidad de cubrir los cargos de la actual estructura orgánica, es necesario realizar la acción administrativa para el desplazamiento de los servidores a través del encargo.

Que, el encargo procede en ausencia del titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor (Art. 82° D.S. 005-90-PCM).

Por estas consideraciones expuestas y en mérito a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en uso de las facultades concedidas a este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la **ABOG. FLORENCIA PACHECO PONCE** para desempeñar el cargo de Ejecutor Coactivo en condición de encargada mientras dure la licencia del titular Abog. Jorge Antonio Montalbán Guzmán, y en adición de funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZTRBP
Alcalde
G. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Personal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE